

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_97/2015

San Salvador, a las nueve horas, del día veintitrés de julio del año dos mil catorce, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por el señor _____ en fecha 15 de los corrientes, y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_57/2015**, fue solicitado lo siguiente:

- Constancia de Tiempo de servicio y copia de planillas faltantes según historial laboral.

Con base a lo peticionado Admítase la referida solicitud y por tanto se **RESUELVE**:

- I. Con base a los Arts. 24, 31, 36 de la LAIP, otorgar el acceso a *información confidencial* descrita en la referida solicitud ya que establecen que podrán tener derecho de acceso los Titulares de la misma o a través de Representante, a la Información contenida en documentos o registros sobre su persona, a saber si se están procesando sus datos personales; a conseguir una reproducción inteligible de ella, a obtener rectificaciones o supresiones que correspondan cuando los registros sean injustificados o inexactos y a conocer los destinatarios cuando esta información sea transmitida.
- II. Que de acuerdo al Art. 61 literal a) de la LAIP, los costos de reproducción y envío de la información, deberá ser sufragado por el solicitante, producto del acceso a la información, aprobados por la Administración, los cuales deberá ser cancelado en cualquiera de las Colecturías de las empresas de CEPA y ser presentado su comprobante ante esta Unidad, para hacer entrega de los mismos. El pago a realizarse es de acuerdo a lo siguiente:

| Medio a Cobrar | Unidades | Costo Unitario (sin IVA) | Total a Pagar (sin IVA) |
|----------------------|----------|-----------------------------|----------------------------|
| Fotocopia | 6 | 0.06 | 0.36 |
| Total sin IVA | | | 0.36 |

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación se remite documento de resolución No. Res_UAIP_97/2015.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**


Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.

